



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reunión

Consejo de Facultad, FNSP

1. Identificación	
Acta No.	18
Tipo de Reunión	<input type="checkbox"/> Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo Extraordinario de Facultad, FNSP
Fecha	16 de agosto de 2016
Hora Inicio	01:00 pm
Hora Finalización	03:00 pm
Lugar	Salón de los Consejos

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Álvaro Franco Giraldo	Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Luz Dolly Lopera	Vocera del Claustro representante de los profesores	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Egresado	Representante de egresados	Se adelantan trámites para elección.
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Estudiantil	Actividades académicas
3. Agenda de trabajo		
1. Verificación de quórum. 2. Aprobación orden del día. 3. Asuntos profesoriales, Caso único - Planes de trabajo. 4. Varios		
4. Detalle de la actividad		
1. Verificación de quórum Existe quórum decisorio.		

**2. Aprobación orden del día**

Se aprueba el orden del día.

3. Asuntos profesoriales, caso único – Planes de trabajo:

El Decano plantea que el Consejo tiene entre sus funciones dirimir sobre los planes de trabajo que no pudieron ser concertados entre el docente y el jefe del departamento hasta transcurrido un mes después de la entrega por parte del profesor. Por ello, explica que este Consejo Extraordinario de Facultad se reúne para revisar los criterios y casos específicos de planes de trabajo de docentes 2016-2 que no fueron conciliados. Al respecto, se informa que una vez anunciado el tema de este Consejo se recibieron las siguientes dos comunicaciones:

3.1 Solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias Específicas. La profesora Yolanda López solicita el análisis del plan de trabajo de la profesora Mónica Lopera y plantea la importancia de escuchar los argumentos de la docente en mención con relación a éste.**Comentarios.**

- La profesora Yolanda López comenta que consideró importante revisar el plan de trabajo de la profesora Mónica María Lopera Medina debido a: i) la profesora ha programado sólo un curso con menos de 64 horas; ii) la profesora manifiesta que muchas actividades no pudieron ser incluidas su plan de trabajo; iii) la profesora manifiesta que no pudo concertar algunas actividades con la jefe del departamento y las dejó consignadas en su propuesta del plan; iv) la Oficina de Salud Ocupacional de la U de A solicitó en el semestre 2016-1, analizar de manera integral el entorno y situación laboral de la profesora.

También, sugirió al Consejo escuchar las reflexiones y la posición que tiene la profesora acerca de lo que debe ser un plan de trabajo y las dificultades que enfrentan los docentes para su realización. Por ello, comenta que informó a la profesora Mónica sobre la solicitud de analizar su plan de trabajo en el Consejo y la instó a exponer sus argumentos.

- La Vicedecana informa que la profesora Mónica Lopera respondió que no conocía que su plan de trabajo sería analizado en el Consejo de Facultad y que no puede asistir a éste, debido a que se encuentra ausente de la Facultad debido al disfrute de días compensatorios.
- El Decano enfatiza que si la profesora Mónica Lopera no está de acuerdo con la discusión de su plan ante el Consejo, aquella no debería proceder. No obstante la vicedecana recuerda que las solicitudes también podían ser presentadas por los Jefes de Departamento.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

Decisión: Invitar a la profesora Mónica Lopera, para que presente el caso ante el Consejo de Facultad; la discusión se dará en la continuación de este Consejo Extraordinario, dado que se decide aplazar el tema principal de este Consejo hasta que lleguen más solicitudes de los profesores que quieren que su plan sea revisado porque no llegaron a un acuerdo con los Jefes de Departamento.

3.2 Solicitud de la profesora Beatriz Caicedo: La profesora Beatriz Caicedo coordinadora del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, envía comunicado solicitando 60 horas en el plan de trabajo para cada integrante del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología con el fin de participar en la comisión trabajo curricular de autoevaluación con fines de acreditación del programa. Se adjunta la comunicación.

Decisión: La Vicedecana informa que la Resolución 153 de 2015 establece 40 horas por cada integrante de la comisión y 200 horas para el coordinador; no obstante, recuerda que la coordinación se está apoyando desde la oficina de posgrados y, por lo tanto, no se requerirían el total de 200 horas para el coordinador de esta comisión.

4. Varios

4.1 Comentario de la vocera profesoral. La vocera de los profesores comenta que le comunicó a los profesores que más frecuentan el Claustro sobre la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para tratar los planes de trabajo; sin embargo, por múltiples ocupaciones de los docentes no se pudo realizar una reunión previa. De tal manera, retomó planteamientos anteriores tratados en actas, reuniones, posturas y discusiones del claustro referente al tema, concluyendo que se considera importante iniciar nuevamente el debate para analizar los criterios sobre planes de trabajo determinados en la Resolución 153 y 154 del Consejo de Facultad, de junio 3 y 4 de 2015, respectivamente, dado que el claustro de profesores no está conforme con lo establecido.

El Decano manifestó que estaría de acuerdo con debatir de nuevo la Resolución 153 de 2015, si en efecto se considera que existe descontento con su contenido y con lo que se ha venido evaluando.

4.2 Comentarios de los jefes de departamento. La jefa del departamento de Ciencias Específicas comenta:

- ✓ La distribución de horas para docentes de Ciencias Específicas se ha realizado a la luz de la Resolución 153 y 154 de 2015 del Consejo de Facultad.
- ✓ Se presentaron pocos casos de docentes ocasionales de medio tiempo, que fue necesario rebajar 5 o 10 horas para poder cumplir con el límite de 450 horas semestrales.



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reunión

Consejo de Facultad, FNSP

- ✓ Todos los planes de trabajo de los docentes de tiempo completo fueron presentados con más de 1000 horas; por lo tanto, fue necesario priorizar y tomar decisiones.
- ✓ Las líneas estratégicas no tienen muchas horas de dedicación en el plan de trabajo, es decir, que no se presenta suficiente dedicación para actividades de acreditación, desarrollo curricular y grupos PIVOTE.

El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas no presenta novedades frente a la dedicación y conciliación de planes de trabajo; no se tienen horas para trabajo en grupos PIVOTE.

4.3 Comentarios del Decano acerca de los planes de trabajo. El Decano considera importante que los profesores separen tiempo en los planes de trabajo para: i) participación en grupos PIVOTE; ii) contribución en actividades de extensión con aportes técnico-científicos, asesoría y/o sistematización de proyectos, entre otras actividades; iii) evaluación de proyectos del Comité Técnico de Investigación, eventos o jornadas de investigación, entre otros; iv) tutorías o mentorías.

Informa, además que depuso la financiación en el presupuesto de la Facultad para ciertas tareas estratégicas, como son el desarrollo curricular, los grupos PIVOTE y otras, dado que éstas se constituyen en tareas sustantivas de los profesores de la Universidad y no se puede pagar por ellas, por lo que deben ser incluidas en los planes de trabajo. También es urgente que las actividades que giran alrededor de la investigación, aparezcan como tarea de investigación. El Decano recuerda a los jefes tener en cuenta que las actividades que sean certificadas y avaladas por un Comité, tengan un código (sea de investigación o de extensión).

Define que esas tareas misionales que no quedaron incluidas en el plan de trabajo, se incluyan y en compensación, actividades de asesorías, tesis y trabajos de grado, se trabajen en horarios extralaborales y se pagan por fuera del plan de trabajo.

Las 3 propuestas mencionadas atrás para "grupos pivote, investigación, extensión, comités como investigación, ética, currículo, es una orden para que los jefes de departamento se lo incluya en el plan de trabajo a los respectivos, profesores (no a todos), cambiando estructuralmente unas tareas funcionales operativas por otras más estratégicas".

4.4 Comentarios de la Jefa del Centro de Investigación acerca de los planes de trabajo.

La Jefa del Centro de Investigación plantea situaciones expresadas en relación con el plan de trabajo recogidas en el Comité Técnico de Investigación (realizado el martes 9 de agosto de 2016), además de algunos comentarios recibidos de parte de los profesores que participan en proyectos en el Centro, éstas son:

- En algunos grupos de investigación y de desarrollo académico (p.e. salud mental, salud y ambiente, gestión y políticas de salud) se plantea que hay una alta exigencia para actividades docentes, marginando el tiempo real para dedicar a la investigación.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reunión****Consejo de Facultad, FNSP**

- Desmotivación de algunos docentes para participar o presentarse a proyectos de investigación por los siguientes motivos: i) altas exigencias de entidades financiadoras, ii) dificultades internas para dedicar tiempo a la investigación, por la ya comentada alta exigencia para la docencia, alta dedicación de los investigadores principales a las actividades administrativas en los proyectos y por los aplazamientos reiterados de un año o más para concluir los proyectos debido a que las publicaciones generalmente son desplazadas por las otras actividades que van apareciendo en el semestre y no estaban programadas.
- Falta de claridad en la norma o lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia para reconocer como actividades de investigación los tiempos dedicados a: tutoría de semilleros, tutoría de jóvenes investigadores y coordinación de líneas de investigación.
- No inclusión en planes de trabajo del tiempo para evaluar proyectos de investigación, como aquellos solicitados por el centro de investigación para convocatorias, fondos, posgrados, jornadas de investigación, eventos, comités de programa de posgrados, otros.
- No se reconoce ex-post (por motivo de hecho cumplido) el tiempo dedicado a la preparación de proyectos de investigación para convocatorias que surgen durante el transcurso del semestre y, para ello, el profesor deja de hacer o pospone otras actividades para dedicarse a preparar las propuestas de investigación.
- Así mismo, planteó las siguientes recomendaciones: i) hacer evaluación retrospectiva, que abarque al menos dos años, para confrontar el plan de trabajo con las actividades realizadas efectivamente teniendo un insumo para tomar decisiones; ii) hacer un diagnóstico diferenciado por áreas, grupos de desarrollo y grupos de investigación de las dificultades o limitaciones de los tiempos dedicados a investigación en los planes de trabajo; iii) reconocimiento, en el período académico siguiente, de los tiempos dedicados a la preparación de proyectos de investigación que se hayan realizado en el período anterior. iv) debemos definir qué va a pasar con la reforma curricular; estos son asuntos estructurales que se repiten desde hace tiempo en la Facultad.

4.5 Informe sobre respuesta a comunicado del grupo de salud mental. El Decano informa al Consejo sobre la respuesta a misiva del 4 de agosto de 2016 enviada por Grupo de Salud Mental en la cual solicitaron explicación de los profesores que están remplazando a otros que se encuentran en comisión de estudio o de servicios. Se adjunta la comunicación.

4.6 Solicitud profesora María Luisa Montoya: el Decano informa acerca del comunicado remitido por la profesora María Luisa Montoya mediante la cual hace claridad a algunas solicitudes de ajustes de la Jefatura relacionadas con su plan de trabajo 2016-2. Al respecto, la profesora Yolanda informa que ya le respondió a la profesora María sobre los asuntos a ajustar en el plan de trabajo, los cuales estaban relacionados con la colocación de códigos



Universidad de Antioquia

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reunión
Consejo de Facultad, FNSP

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

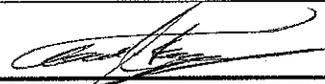
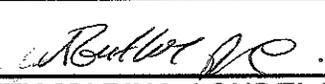
vigentes en cursos y proyectos, explicitar nombres de los trabajos de grado y prácticas y sus estudiantes, tener en cuenta las horas recomendadas por la Resolución 153 de 2015, la propuesta de dictar un módulo en un curso que, finalmente, no fue necesario porque se canceló, entre otros asuntos a precisar. Estas anotaciones ya se están ajustando en el plan de trabajo. Se adjunta comunicado.

5. Conclusiones y compromisos

Se finaliza la reunión a la 03:00 p.m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No	Actividades	Fecha
.	Consejo de Facultad	Agosto 24 de 2016

 ALVARO FRANCO GIRALDO Firma Presidente del Consejo	 RUTH MARINA AGUDELO CADAVID Firma Secretaria del Consejo
---	--